



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CUERNAVACA, MORELOS

DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO
 PCAD-CCJ-CUERNAVACA-14-2024

FECHA: 12/07/2024

SUMINISTRO, FABRICACIÓN Y COLOCACIÓN DE BARANDAL PARA LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CUERNAVACA, MORELOS.

FUNDAMENTO LEGAL: Con fundamento en lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 43, fracción V, 46, 47, fracción IV, y los demás aplicables del Acuerdo General de Administración XIV/2019 del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de siete de noviembre de dos mil diecinueve, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

EMPRESAS PARTICIPANTES:

1.- DANIEL EMILIO BAÑUELOS GARRIDO

CLAVE:	CONCEPTOS TÉCNICOS SOLICITADOS	UNIDAD	CANTIDAD	EMPRESAS
				1
SCJN-21-03-1	Suministro y colocación de barandal en escalera con pasamanos en ambos lados, con una extensión de 1.70 mts. y una altura de 1.05 mts. Fabricado con tubular de acero al carbón de 3 pulgadas y tubular de acero al carbón de 1 pulgada en los transversales intermedios. Todo con aplicación de Primer y terminado de pintura de esmalte anticorrosivo Comex 100 total brillante marca Comex en color existente, aplicada con brocha o pistola de aspersión y hasta cubrir perfectamente la superficie.	M	1.7	SÍ CUMPLE
SCJN-21-03-2	Suministro y colocación de barandal en escalera con pasamanos en ambos lados, con una extensión de 4.50 mts. y una altura de 1.05 mts. Fabricado con tubular de acero al carbón de 3 pulgadas y tubular de acero al carbón de 1 pulgada en los transversales intermedios. Todo con aplicación de Primer y terminado de pintura de esmalte anticorrosivo Comex 100 total brillante marca Comex en color existente, aplicada con brocha o pistola de aspersión y hasta cubrir perfectamente la superficie.	M	4.5	SÍ CUMPLE
CONCLUSIÓN: EL PROVEEDOR OFRECE EL SERVICIO DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.				SÍ CUMPLE
DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO. DE LAS EMPRESAS QUE COTIZARON CONFORME A LOS ALCANCES TÉCNICOS SOLICITADOS POR LA CASA DE LA CULTURA JURIDICA EN CUERNAVACA, SE DETERMINA:				TÉCNICAMENTE FAVORABLE

ELABORÓ


LIC. SILVIA HERNÁNDEZ LAGUNAS
 JEFA DE DEPARTAMENTO ENLACE ADMINISTRATIVA
 EN CUERNAVACA, MORELOS

REVISÓ


DRA. AURA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
 DIRECTORA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA
 EN CUERNAVACA, MORELOS